

Ministerio Secretaría General de Gobierno

(IdDO 1045510)

DESIGNA NUEVO ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Núm. 11 exento.- Santiago, 4 de julio de 2016.

Visto:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.032; en el DFL N° 1 (ley N° 19.032) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992, que Modifica Organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en la Ley N° 19 175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 29, de 2005 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DS N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Ord 95/2016 de fecha 16 de junio de 2016 de la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; en el Ord. N° 541, de fecha 15 de junio de 2016 del Intendente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; en el Ord. 82 de fecha 3 de junio de 2016 de la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, y en la resolución N° 1.600, del año 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- 1°.- Que, mediante el Ord. 82/2016 citado, la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, propone nuevo orden de subrogación de su cargo, indicando orden de prelación del mismo.
- 2°.- Que, mediante el Ord N° 541, ya citado, el Intendente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena da su aprobación al orden de subrogación propuesto según señala el considerando anterior.
- 3°.- Que, de acuerdo a lo ya señalado, y por razones de buen servicio, se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Decreto:

- 1°.- Designase el siguiente orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, en el orden de prelación que se indica:

1. Don Pablo Bussenius Cornejo, Secretario Regional Ministerial de Justicia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
2. Don Juan Marcos Henríquez Troncoso, Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
3. Don Víctor Igor Hess, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

- 2°.- Déjese sin efecto cualquier otro orden de subrogación establecido anteriormente a través de acto administrativo de esta Secretaría de Estado para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Marcelo Díaz Díaz, Ministro Secretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Miguel Candia Irrarrázabal, Subsecretario General de Gobierno (S).

Ministerio de Educación

(IdDO 1045508)

NOMBRA SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Núm. 185.- Santiago, 23 de junio de 2016.

Vistos estos antecedentes:

Lo dispuesto en el DFL 29/2004 del Ministerio de Hacienda que refunde, coordina y sistematiza la ley N° 18.834; DFL N° 4/2006 del Ministerio de Educación; ley N° 19.175, artículo 61° y resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Nómbrese, a la persona que se indica, con las variables que se señalan:

Nombre	: Castro Monardes Hernán Vladimir
RUT	: 9.551.968-7
Calidad nombramiento	: Titular
Cargo	: Secretario Regional Ministerial de Educación
Escalafón	: Directivo
Grado	: 4° EUS
Jornada	: 44 horas
Desde	: 24-06-2016
Hasta	: -----
Servicio	: Subsecretaría de Educación
Región	: Del Libertador General Bernardo O'Higgins
Lugar de desempeño	: Secretaría Ministerial de Educación Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

ORIGEN DE LA VACANCIA:

Causa	: Renuncia voluntaria de doña Alyson del Carmen Hadad Reyes según decreto N° 168/2016.
RUT	: 13.200.800-0

El presente decreto, surtirá efecto inmediato, sin la total tramitación de este documento, por razones de buen servicio.

Páguese, las remuneraciones correspondientes a través de la Oficina Nacional de Remuneraciones, con cargo al Presupuesto del año 2016, ítem: 09 01 01 21 01 001, Personal de Planta del Ministerio de Educación.

Anótese, regístrese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- MARIO FERNÁNDEZ BAEZA, Vicepresidente de la República.- Adriana Delpiano Puelma, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Valentina Karina Quiroga Canahuate, Subsecretaria de Educación.

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Marcas, patentes de invención, modelos de utilidad, dibujos, diseños industriales, esquemas de trazado o topografías de circuitos integrados, indicaciones geográficas y denominaciones de origen.

